

*JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2022)*

*Ref. Sucesión Rad. 110040035320100151800*

*Visto informe secretarial, el Juzgado Resuelve:*

*Ordenar devolver el Despacho Comisiono al Juzgado 4 Civil Municipal de Villavicencio para entrega de inmueble a los adjudicatarios.*

*Anexar trabajo de partición, sentencia y certificado de tradición en que figura el registro de la sentencia de partición.*

*Notifíquese,*

  
**Nancy Ramírez González**  
*Juez*

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ, D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 197 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 27 - noviembre - 2023

Edna Dayan Alfonso Gómez  
Secretaria

